

MAT: Nombra Contraparte Técnica para desarrollar el "Estudio Plan Seccional Zonas de Conservación Histórica, Comuna de Monte Patria"

Monte Patria, 16 de Agosto de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 12.912.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 11.941, de fecha 12 de septiembre del 2017 que establece reglamento sobre delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias
- El Decreto Alcaldicio N° 15.913, del 06 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018
- El convenio suscrito con fecha 04 de diciembre del 2017, entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo y la Municipalidad de Monte Patria para ejecutar el "Estudio Plan Seccional Zonas de Conservación Histórica, Comuna de Monte Patria";
- Acuerdo Adoptado en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, N° 46, de fecha 06 de marzo del 2018.
- Decreto Alcaldicio N° 3930 del 16 de marzo del 2018, que aprueba Convenio de Cofinanciamiento para el Estudio Plan Seccional Zonas de Conservación Histórica, Comuna de Monte Patria;
- Providencia N° 164 emitida por el Sr. Alcalde de fecha 25 de abril del 2018, que nombra contraparte técnica Municipal para el Desarrollo del Estudio Plan Seccional Zonas de Conservación Histórica Comuna de Monte Patria;
- Decreto Alcaldicio N° 10.397 del 10 de julio del 2018 que readjudica propuesta pública en el marco del Estudio Plan Seccional Zonas de Conservación Histórica Comuna de Monte Patria;
- Decreto Alcaldicio N° 12.078 del 02 de agosto del 2018 que aprueba contrato de consultoría para el Desarrollo del Estudio Plan Seccional Zonas de Conservación Histórica Comuna de Monte Patria;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 04 de diciembre del 2017, la municipalidad celebró con la Seremia de Vivienda y Urbanismo, Convenio Ad-Referéndum de Cooperación Técnica y Cofinanciamiento para ejecutar el Estudio Plan Seccional Zonas de Conservación Histórica comuna de Monte Patria", para lo cual, las partes acordaron cofinanciar el citado estudio que involucra cuatro etapas: Diagnostico, Alternativas de Estructuración, Anteproyecto y Proyecto, comprometiendo recursos por un monto total de cincuenta millones de pesos (\$50.000.000) de los cuales treinta y cinco millones (\$35.000.000) serán con aporte de la Seremi Minvu y quince millones (\$15.000.000) con recursos propios de la Municipalidad.
2. Que conforme a lo establecido en el Convenio celebrado con la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Coquimbo, dentro de las obligaciones asumidas por el municipio se contempla la señalada en la cláusula sexta letra f), esto es, nombrar una contraparte técnica de la municipalidad para el desarrollo del estudio.
3. Que en providencia N° 164 del 25 de abril del 2018, el Alcalde designó a quienes conforman la contraparte técnica municipal.

DECRETO:

1.- DESÍGNESE, como contraparte técnica municipal para el Desarrollo del Estudio Plan Seccional Zonas de Conservación Histórica, comuna de Monte Patria a los siguientes profesionales:

Nombre	Cargo
Max Campaña Molina	Director de Obras Municipales
Alejandro Lara Vásquez	Secretario Comunal de Planificación
Alejandra Zárate Robledo	Asesor Jurídico.



2.- ESTABLÉZCASE, que la comisión antes nombrada deberá velar por la correcta ejecución del estudio contratado, debiendo participar de las reuniones de coordinación respectivas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



BETTY BRAVO ROJAS
ALCALDE (s)

FFC/AZR
-DOM
-SECPLA
-Secretaría Municipal (Of. de Partes)
-Archivo Dirección Jurídica

